



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
• DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	404 -2024 CPS-P (116545)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Valentina Gutiérrez Colmenares
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1193452908 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.478.500 (VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 4.773.000 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	133011601010000001745 BOSA SOLIDARIA: HOGARES PROTEGIDOS, CIUDADANIA TRANQUILA.
FECHA ACTA DE INICIO	02 Octubre de 2024
PRÓRROGA ¹	UN MES Y QUINCE DIAS
ADICIÓN	(\$7.159.500,000) OSIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE.
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYO ECONÓMICO TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Implementar con oportunidad y calidad los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Entidad para la operación y prestación del servicio Apoyos Económicos para personas mayores - Apoyo Económico Tipo C.</p>	<p>Se realizaron los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la entidad de manera oportuna y con calidad en la prestación del servicio al subsidio tipo C.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Ficha de seguimiento. 	<p>Carpeta en Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 1.</p>
<p>2. Realizar las visitas de validación de condiciones de ingreso, las reportadas por informe único o por novedades identificadas en las Subdirecciones Locales; así como una visita de validación de condiciones anual de las personas mayores que no reportan novedad, procurando la oportunidad y calidad de la información.</p>	<p>Se realizaron visitas de informe único en la localidad de Bosa diligenciando la documentación pertinente establecida por la alcaldía.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallazo de correo electrónico de notificación de casos de informe único. • Formato ficha de seguimiento. 	<p>Carpeta en Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 2.</p>
<p>3. Realizar las consultas y cruces de bases de datos en SIRBE, VUR, Fosyga, Ruaf, Registraduría, Inhumados, rama judicial, comprobador de derechos, DNP (Lugar puntaje de SISBEN) y las demás consultas que permitan identificar alguna novedad de los participantes del servicio.</p>	<p>Se realizó visitas de validación de condiciones de ingreso en la localidad de Bosa de manera exitosas diligenciando la documentación pertinente establecida por la alcaldía, en este caso antes de realizar la visita se realiza la consulta pertinente por medio de las bases de datos.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de cruce individual de base de datos. 	<p>Carpeta de Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 3.</p>


ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>4 Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del servicio Apoyos Económicos para personas mayores - Apoyo Económico Tipo C.</p>	<p>Se realizó el diligenciamiento completo de diferentes fichas SIRBE y demás instrumentos y formatos institucionales con la finalidad de darle continuidad a los procedimientos del servicio Apoyos Económicos Tipo C.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Ficha SIRBE Historia social. 	<p>Carpeta en Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 4</p>
<p>5. Verificar que se realice el registro de la totalidad de las variables contenidas en la ficha SIRBE en el Sistema de información Misional - SIRBE, las fichas de seguimiento y registro de visitas de validación de condiciones y los documentos que soportan la gestión y seguimiento de la operación y prestación del servicio.</p>	<p>Se realiza reunión con técnico grupal para la revisión y notificación de las nuevas actuaciones a seguir en el Sistema de información Misional SIRBE con la finalidad de mantener los datos de las personas mayores actualizados.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Ficha SIRBE Historia social. 	<p>Carpeta en Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 5</p>
<p>6. Clasificar, ordenar y archivar la documentación que genera el servicio Apoyos Económicos para personas mayores - Apoyo Económico Tipo C, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Entidad, procurando el adecuado manejo y conservación de la documentación generada con ocasión de la prestación del servicio.</p>	<p>Se realizo junto con el equipo del Apoyo Económico Tipo C una jornada de entrega de tarjetas en la localidad de Bosa llevando a cabo el encuentro con un adecuado manejo junto con la conservación de documentación generada durante la prestación del servicio.</p>	<p>Documento en PDF con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de reunión de entrega de tarjetas. 	<p>Carpeta en Drive evidencias de contrato, OBLIGACION 6</p>

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Brindar la información requerida para dar respuesta a solicitudes de los ciudadanos, entes de control y demás agentes internos y externos o para la elaboración de informes o presentaciones de la Secretaría Distrital de Integración social, con calidad y oportunidad.	Se brindó la información requerida para dar respuesta a diferentes solicitudes de los entes de control por medio de la elaboración de documentos como el formato de seguimiento.	Documento en PDF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Ficha de seguimiento. 	Carpeta en Drive evidencias de contrato OBLIGACION 7
8. Preparar, asistir y participar en los consejos, comités, comisiones, reuniones, mesas y/o demás espacios que indique el supervisor del contrato o sea convocado, socializando con oportunidad las actividades e información que de ellas se deriven.	Se realiza la participación a el proceso de bancarización del subsidio tipo C para el cobro por medio de billetera virtual con vigencia a partir del año 2025.	Documento en PDF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Captura de citación a jornada de entrega de tarjetas 	Carpeta en Drive evidencias de contrato OBLIGACION 8
9. Realizar al inicio del contrato un plan de trabajo que dé cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, presentando un informe mensual de avance con las evidencias respectivas sobre las actividades y/o productos programados, y una vez finalizado el contrato, entregar al/la supervisor/a en medio digital, un informe final con los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato.	Se realiza reunión mensual de equipo el primer día de cada mes con la finalidad de realizar la planeación y direccionamiento del trabajo del mismo.	Documento en PDF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de la reunión mensual de equipo 	Carpeta en Drive evidencias de contrato OBLIGACION 9
10. Apoyar las contingencias y emergencias del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.	Se realiza apoyo y correcto diligenciamiento de base de datos de los documentos de la jornada de bancarización de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno.	Documento en PDF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Captura de formatos de bancarización 	Carpeta en Drive evidencias de contrato OBLIGACION 10.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p>Firma:</p>  <p>Nombre: Valentina Gutiérrez Colmenares Cédula: 1193452908</p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los aportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		<p>Nombre: Fabian Ernesto Ramirez Cargo: Alcalde Local de Bosa</p> <p>Firma:</p>	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICRF
CC 1193452908		VALENTINA GUTIERREZ COLUMENARES	INDEPENDIENTE	Principal	Tv 73F11 b 77	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115262972	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2024-12	2024-12	1146004354	047007014	1	2025/01/07	2024/12/23	BANCOLOMBIA	0
								\$554,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (3 Afiliados)					\$1,909,200	\$305,500			\$1,909,200	\$238,700				\$0	\$0			\$1,909,200	\$10,000		\$0	\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$1,909,200	\$305,500			\$1,909,200	\$238,700				\$0	\$0			\$1,909,200	\$10,000		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,909,200	\$305,500			\$1,909,200	\$238,700				\$0	\$0			\$1,909,200	\$10,000		\$0	\$0
1	CC 1193452908	GUTIERREZ VALENTINA	23201	30	\$1,909,200	\$305,500	EPS005	30	\$1,909,200	\$238,700	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,909,200	\$10,000	0	\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$1,909,200	\$305,500			\$1,909,200	\$238,700			\$0	\$0			\$1,909,200	\$10,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 1193452908		VALENTINA GUTIERREZ COLMENARES	INDEPENDIENTE	Principal	Tv 73#11 b 77	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115242972	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1146904354	9479079614	I	2025/01/07	2024/12/23	BANCOLOMBIA	0	\$554,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$238,700	\$0	\$0	\$238,700	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$238,700	\$0	\$0	\$238,700	
TOTAL				1	\$554,200	\$0	\$0	\$554,200	



DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 404 -2024 CPS-P (116545), CELEBRADO ENTRE VALENTINA GUTIERREZ COLMENARES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

El presente documento complementario a la **Adición y Prorroga No. 1**, al Contrato de Prestación de Servicios No. **404-2024 CPS-P (116545)**, se rige por las cláusulas descritas más adelante, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que el día treinta (30) de septiembre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **404-2024 CPS-P (116545)**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYO ECONÓMICO TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA."**, con la señora **Valentina Gutiérrez Colmenares**. 2.- Que el plazo del Contrato de Prestación de Servicios No. **404 -2024 CPS-P (116545)**, se fijó inicialmente por el término de: **tres (03) meses**, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. 3.- Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **404-2024 CPS-P (116545)**, se pactó inicialmente por la suma de: **Catorce Millones Trescientos Diecinueve Mil de Pesos M/cte., (\$14.319.000,00)**. 4.- Que con fecha a dos (02) de octubre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **404-2024 CPS-P (116545)**. 5.- Que mediante formato de Solicitud de Modificación Contractual No. 1, de fecha trece (13) de diciembre de 2024, suscrito por el Apoyo a la Supervisión y el Supervisor del Contrato y Ordenador del Gasto, se solicitó la Adición y Prorroga No. 1, al Contrato de Prestación de Servicios No. **404 -2024 CPS-P (116545)**, (el cual hace parte integral del presente documento), y se indicó frente a la Conveniencia y Justificación de la Modificación, entre otras cosas que:

"(...)

En el marco del proyecto de inversión 1745 "Bosa solidaria: hogares protegidos, ciudadanía tranquila" componente: subsidio económico tipo C, se hace necesario dar continuidad con el plan de acción de la meta de atención de las 6.170 personas mayores beneficiadas del servicio económico, de acuerdo con el convenio marco de asociación 4002 de 2011. Actualmente la Alcaldía Local de Bosa, desde el servicio económico tipo C, requiere contar con los servicios de apoyo para registrar las novedades e intervenciones asociadas con la prestación del servicio de apoyos económicos, dentro de las fechas establecidas y conforme a los lineamientos técnicos dados por la Subdirección para la Vejez, así como registrar los cambios de estado (Ingresos y Egresos) de acuerdo con los actos administrativos, en los tiempos establecidos y a los lineamientos dados, para que sean notificados en SIRBE.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato de prestación de servicios y así poder cumplir a cabalidad con la ejecución de las metas del proyecto de inversión y por ende del Plan de Desarrollo Local, el cual se encuentra vigente y cuenta con capacidad financiera para ser adicionado y este no supera el 50% del valor inicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

La no aplicación del principio de anualidad a este contrato de prestación de servicios con persona natural en la Alcaldía Local de Bosa se fundamenta en la naturaleza de este tipo de contratos, definidos en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 como acuerdos para realizar actividades específicas o temporales sin generar vínculo laboral, los cuales pueden ajustarse a las necesidades funcionales de la entidad más allá de la vigencia fiscal. Asimismo, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que los contratos estatales deben atender los principios de eficiencia y eficacia, lo que implica garantizar la continuidad de servicios esenciales para el cumplimiento de los fines misionales. En este contexto, es fundamental que el cumplimiento del objeto contractual no se vea restringido.

"(...)"

Código: GCO-GCI-F177

Versión: 01

Vigencia: 07 de septiembre de 2022

Caso HOLA: 263596

Página 1 de 2



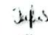
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 404 -2024 CPS-P (116545), CELEBRADO ENTRE VALENTINA GUTIERREZ COLMENARES Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

6.- Que la presente modificación se va a realizar de la siguiente manera: Adición por la suma de: **Siete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/cte., (\$7.159.500,00)**, para lo cual se anexa el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2181** de fecha veinte (20) de diciembre de 2024, que hace parte integral del presente documento y prórroga por el término de: **un (01) mes y quince (15) días calendario**, contados a partir del día siguiente al plazo inicialmente pactado. 7.- Que teniendo en cuenta la solicitud de Adición y Prórroga, el contrato supera la vigencia 2024, por lo cual se hace necesario modificar la Cláusula Tercera del documento de condiciones generales, relacionada con el plazo del contrato, eliminando la condición de que el mismo no superará el 31 de diciembre de 2024. 8.- Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y que vistas las anteriores consideraciones es procedente suscribir la presente adición y prórroga. 9.- Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR** la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 404 -2024 CPS-P (116545), la cual quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por tres (03) MESES contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIONAR. - El valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 404-2024 CPS-P (116545), en la suma de: **Siete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/cte., (\$7.159.500,00)**, quedando el valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. 404-2024 CPS-P (116545), en la suma de: **Veintiún Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/cte., (\$21.478.500,00)**. **CLÁUSULA TERCERA. - PRORROGAR.** - El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 404 -2024 CPS-P (116545), por el término de: **un (01) mes y quince (15) días calendario**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del inicialmente pactado, es decir, desde el día dos (02) de enero de 2025, hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2025, inclusive, de acuerdo a las razones referidas en la parte considerativa. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO.** - El valor de la Adición se pagará conforme a lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO** del Clausulado Adicional al Contrato de Prestación de Servicios No. 404-2024 CPS-P (116545). **CLÁUSULA QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** - La presente adición se hará con cargo al Código Presupuestal: **023011601010000001745**, por concepto **“Bosa sin miedo y más segura”**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2181 de fecha veinte (20) de diciembre de 2024. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esta modificación contractual se entiende perfeccionada una vez terminado el procedimiento de flujos de aprobación en el aplicativo Secop II. **CLÁUSULA SEPTIMA. - GARANTIAS.** - El contratista se obliga a modificar el valor y plazo de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento expedida como mecanismo de cobertura del riesgo. **CLÁUSULA OCTAVA.** - Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Proyectó: Juliana Andrea Cárdenas Sandoval – Abogada de Contratación FDLBOSA. 

Revisó: Octavio Enrique Bonett Lázaro - Abogado de Contratación - FDLBOSA 

Código: GCO-GCI-F177
Versión: 01
Vigencia: 07 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 263596
Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.